## República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-020-2018-00057-00
Proceso:	Ejecutivo conexo
Demandante	BLANCA CECILIA TABORDA PUERTA Y OTRO
Demandado	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S. Y OTRO
Providencia	Auto 1910V
Decisión:	Decreta embargo

Por ser procedente se ordena el embargo sobre las cuotas de administración que la ejecutada, EMPRESA DE TAXIS BELÉN S.A.S., percibe en su beneficio de todos y cada uno de sus afiliados; para la efectividad de la medida decretada, se dispone a comunicar lo resuelto al tesorero pagador y al gerente de la respectiva entidad, por consiguiente, líbrese el correspondiente oficio por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Ejecución.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JŬEZ (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m. de 2021

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa- Adri